

## **DECRETO 2019-DECGGL-2274**

## DICIEMBRE 31 DE 2019

Por medio del cual se realiza una corrección al Decreto 2271 de 2019 por el cual se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2020 y se dictan otras disposiciones.

El GERENTE GENERAL de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva mediante Decreto 477 de noviembre 25 de 2019, y

## **CONSIDERANDO**

- 1. Que mediante DECRETO 2019-DECGGL-2271 del 23 de diciembre se realizó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020.
- 2. Que el total del presupuesto de gastos establecido en el artículo 2° del citado decreto no corresponde con el valor aprobado por la Junta Directiva mediante Decreto 477 del 25 de noviembre de 2019 debido a un error involuntario en la sumatoria de los valores de cada uno de los agregados que lo componen.
- **3.** Que es necesario realizar la corrección del valor total del presupuesto de gastos conforme a las cuantías aprobadas.

## **DECRETA**

**Articulo 1°.** Modificar el Artículo 2° del DECRETO 2019-DECGGL-2271 del 23 de diciembre, el cual quedará de la siguiente forma:

"Articulo 2°. Establecer la siguiente desagregación del Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Medellín para el año 2020, conforme con las cuantías aprobadas por la Junta Directiva:"

	CONCEPTO	Millones de \$
	TOTAL USOS	16,384,017
Α	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,856,088
1	GASTOS DE PERSONAL	867,739
1.1	Servicios Per <mark>sonales Asociados</mark> a la Nómina	726,947



1.2	Servicios Personales Indirectos	О
	Contribuciones Inherentes a la Nómina	140,792
2	GASTOS GENERALES	3,593,747
2.1	Adquisición de Bienes	89,704
2.2	Adquisición de Servicios	1,432,459
2.3	Impuestos, Tasas y Multas	914,389
2.4	Cuentas por Pagar Vigencia Anterior	1,157,195
3	TRANSFERENCIAS	1,394,602
3.1	Excedentes al Municipio de Medellín	1,320,612
3.2	Pensiones y Jubilaciones	73,990
В	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	3,884,179
1	Operación Comercial	3,884,179
С	SERVICIO DE LA DEUDA	1,856,938
1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	528,459
1.1	Amortizaciones	313,800
1.2	Intereses y Comisiones	214,659
2	DEUDA PÚBLICA EXTERNA	1,328,479
2.1	<u>Amortizacion</u> es	525,740
2.2	Intereses y Comisiones	802,739
D	GASTOS DE INVERSIÓN	4,786,812
1	INFRAESTRUCTURA	3,060,350
1.1	Generación Energía	1,436,967
1.2	Transmisión y Distribución Energía	443,503
1.3	Gas	20,763
1.4	Aguas	1,130,440
1.5	Corporativas	28,677
2	INVERSIONES EN NUEVOS NEGOCIOS	60,510
3	OTRAS APLICACIONES DE INVERSIONES	1,665,952
3.1	Préstamos Concedidos	5,598
3.2	Activos e Inventarios	1,332,494
3.3	Cuentas por pagar Inversión Vigencia Anterior	327,860

**Artículo 2°.** Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 2019-DECGGL-2271 del 23 de diciembre de 2019, conservan su vigencia.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de su publicación.



Dado en Medellín, en DICIEMBRE 31 DE 2019

**GERENTE GENERAL (E)** 

**JORGE ANDRES TABARES ANGEL** 

50MET

Digitador (Angela María Ocampo Carmona)